

Serie de Estudios

Asociación de AFP

Número 48 Marzo 2005

Después de 24 Años Chile Continúa Liderando Reformas en Materia Previsional

- Chile comenzó a liderar las reformas de segunda generación como son los Multifondos y el Ahorro Previsional Voluntario.
- México dio el primer paso hacia un sistema de Multifondos y abrió las inversiones hacia el exterior. Próximamente, Perú y Eslovaquia ofrecerán diversos fondos a sus afiliados.
- Un total de 21 países de América, Asia y Europa ya cuentan con sistemas previsionales basados en cuentas individuales.
- No sólo Estados Unidos está analizando modificar la seguridad social, otros 17 países estudian reformar sus sistemas previsionales, 4 de cuales lo harán en el año 2005.

Síntesis

Además de ser pionero en reformar radicalmente la previsión, Chile ha sido y continúa siendo un modelo para el mundo en materia de seguridad social. Los sistemas de reparto cumplieron una etapa y las nuevas tendencias demográficas y económicas mundiales los han dejado sin respuesta ni viabilidad.

Este panorama es lo que ha convencido al gobierno del Presidente Bush a plantear una reforma al seguro social en su país. A la fecha 21 países han reformado sus sistemas previsionales tomando la experiencia chilena como referente.

"Los sistemas de capitalización individual están haciendo un aporte decisivo a la solución del problema de las pensiones y que, actuando en conjunto con otras políticas económicas, representan también un instrumento que contribuye al desarrollo económico de las naciones" (Declaración de Kiev, junio 2004).

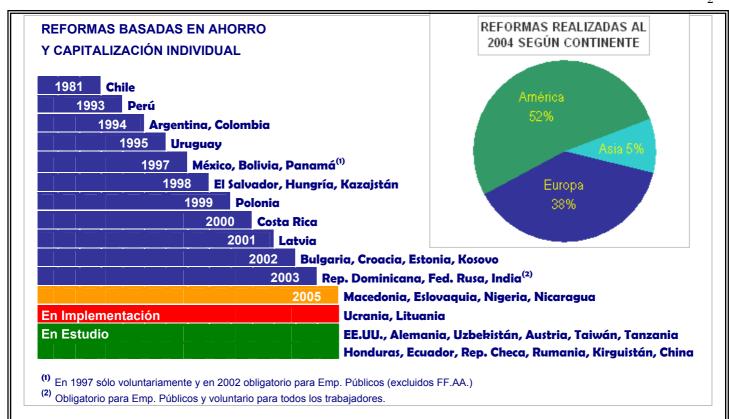
El creciente interés por conocer el modelo chileno motivó, en 1996, a asociaciones gremiales latinoamericanas, a crear una organización internacional denominada Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones FIAP. www.fiap.cl

El gobierno de Estados Unidos que encabeza George W. Bush puso en la agenda pública norteamericana el tema de la reforma previsional, ratificando a Chile como el referente mundial en materia de reforma a los sistemas de pensiones.

La experiencia innovadora en materia previsional la inició Chile hace 24 años y se expandió luego a los países vecinos de la región: Perú, Argentina, Colombia y Uruguay, los cuales siguieron el modelo de capitalización individual. A éstos se sumaron otros países del continente como México, Bolivia, Panamá, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana y en octubre próximo se agregará Nicaragua.

Pero hoy no sólo Estados Unidos está pensando en cambiar la seguridad social, hay otros 17 países que están en pleno proceso de reforma o se encuentran estudiando modificaciones a sus sistemas de pensiones, y es altamente probable que otros sigan el mismo camino, dadas las actuales tendencias demográficas y económicas en el mundo.

A la fecha 21 países han reformado sus sistemas previsionales incluyendo cuentas individuales de capitalización, al igual que lo hizo Chile en 1981. En Europa han efectuado cambios Hungría, Polonia, Latvia (Letonia), Croacia, Kosovo, Bulgaria, Estonia y Federación Rusa. Eslovaquia y Macedonia se



encuentran en plena etapa de implementación, mientras que Ucrania debiera poner en marcha en el 2007 el nuevo esquema ya aprobado por la legislación.

En 1998 Kazajstán fue pionero en Asia en llevar a cabo una reforma previsional y el único en ese continente y Europa que reemplazó totalmente, al igual que Chile, el sistema de reparto por el de capitalización individual. En la mayoría de los casos reformados el nuevo esquema se complementa o compite con el antiguo.

India, el segundo país más poblado del mundo (1.000 millones de habitantes), aprobó en el 2003 un sistema de capitalización obligatorio para los nuevos empleados públicos, exceptuando a las Fuerzas Armadas, el que además es optativo para trabajadores del sector privado y para los del sector informal que suman más de 300 millones, que hasta entonces estaban al margen de la seguridad social.

Nigeria se convertirá en el 2005 en el primer país del continente africano en reformar la seguridad social.

Si bien muchos de los países han tomado como modelo el Sistema de AFP chileno, cada uno ha realizado reformas estructurales considerando su propia realidad económica y social. Los sistemas de pensiones han dado paso a su vez a sistemas multipilares de seguridad social (ver Serie de Estudios N° 48).

El Sistema de AFP da respuesta al 2do pilar de este sistema de seguridad social y está diseñado para que los trabajadores autofinancien su futura pensión permitiendo al Estado liberar recursos para priorizar su rol redistributivo y garantizar prestaciones básicas al 1er pilar. Infundadas críticas al Sistema de AFP le atribuyen problemas para el cual, dado su diseño, no está llamado a entregar una solución, tal es el caso de la baja cobertura que debe ser resuelto por el mercado del trabajo.

En 24 años la experiencia chilena ha mostrado al mundo un adecuado funcionamiento, atractivas rentabilidades alcanzadas para los trabajadores, bajo costo de administración, transparencia en la administración, atención de primer nivel e instauración del concepto de propiedad de los ahorros previsionales.

EL COLAPSO DE LOS SISTEMAS DE REPARTO

Los sistemas de reparto cumplieron una etapa y las nuevas tendencias demográficas y económicas mundiales los han dejado sin respuesta ni viabilidad. A medida que la tasa de natalidad disminuye y las expectativas de vida aumentan resulta insostenible para los regimenes de reparto financiar las pensiones. En la mayoría de los países que cuentan con sistemas de reparto, los aportes de los trabajadores no son

Sistemas de Capitalización en el Mundo



(*) - Ecuador y Rumania cuenta con legislación aprobada pero su implementación se encuentra en discusió
- La reforma en Ucrania se espera para el 2007 y en Lituania está en debate.

suficientes para financiar las jubilaciones.

Este panorama es lo que ha convencido al gobierno del Presidente Bush a plantear una reforma al seguro social, antes que sobrevenga una crisis. Esta reforma estructural si bien significa un cambio positivo para las futuras generaciones y para el presupuesto fiscal, en el corto plazo implicará asumir un costo financiero y político por la transición, desafío que pocos países pueden enfrentar.

PRÓXIMAS REFORMAS

- Europa: En Europa del Este la República Checa incluyó en su programa de gobierno la promesa de incluir pensiones privadas, Rumania aprobó en el 2003 una ley pero aún su implementación se encuentra en estudio y en Ucrania se espera que entre en operaciones en el 2007. En Lituania, en el Norte de Europa, aún se está discutiendo la reforma. El sector privado de Alemania y Austria han presentado propuestas para incluir planes privados de pensiones.
- América: Estados Unidos puso en debate público la viabilidad de su actual sistema de seguridad social. En Honduras el Presidente

Ricardo Madura impulsa modificaciones en esta materia y, si bien en Ecuador no ha prosperado el intento por instaurar un sistema de capitalización, los estudios para llevar a cabo una reforma aún continúan.

- Asia: Uzbekistán y Kirguistán están estudiando propuestas para mejorar el actual sistema y es probable que próximamente Taiwán también implemente cuentas individuales. En el 2004 representantes de diversas provincias de China se reunieron con ejecutivos del Sistema de AFP chileno y manifestaron el interés del gobierno en avanzar hacia una reforma previsional.
- África: Si bien por ahora no hay antecedentes que otras naciones distintas a Nigeria estén llevando a cabo un cambio previsional, la Asociación de AFP recibió una delegación proveniente de Tanzania interesada en conocer detalles del funcionamiento y experiencia del sistema chileno.

REFORMAS DE SEGUNDA GENERACIÓN

Chile fue pionero en la introducción de cuentas de capitalización individual administradas por instituciones privadas, que dan respuesta al segundo pilar de la

seguridad social. Hoy son los Multifondos y el ahorro previsional voluntario los instrumentos previsionales que acaparan la mirada del Mundo. El sistema de Multifondos nació como una forma de ampliar las posibilidades de inversión de los afiliados y como una manera de otorgar una mayor participación de los trabajadores en la construcción de la pensión. El ahorro previsional voluntario, por su parte, contribuye a alcanzar mayores pensiones.

Recientemente México dio el primer paso hacia un sistema de multifondos y próximamente Perú y Eslovaquia ofrecerán a sus afiliados distintas alternativas de inversión.

México

México que administra cuentas de más de 30 millones de personas, dio el primer paso hacia un sistema de Multifondos. A partir del 17 de enero de este año las AFORES mexicanas comenzaron a ofrecer a sus afiliados dos tipos de Fondos de Pensiones. Además por primera vez los fondos de trabajadores mexicanos podrán ser invertidos en instrumentos internacionales, lo que permitirá una mayor diversificación de las inversiones.

La nueva ley permite que el Fondo 1 pueda invertir en instrumentos financieros de México (bonos de gobierno y de empresas sólidas) y hasta un máximo de 20% del total de los recursos en valores internacionales de deuda de países desarrollados.

El Fondo 2, por su parte, puede invertir en los mismos instrumentos que el Fondo 1 más un 15% del total de los recursos en inversiones con capital protegido, una inversión de renta variable, que garantiza el ahorro original al vencimiento y está ligada a índices accionarios nacionales e internacionales. El Fondo 2 puede destinar hasta un 20% a valores internacionales, de renta fija o variable. Las AFORES no invertirán directamente en acciones de empresas, si no que comprarán a través de instrumentos que garantizan siempre el capital inicial y permiten obtener un rendimiento adicional a través de los índices de acciones.

El Fondo 1 está diseñado para trabajadores próximos a jubilar y el Fondo 2 orientado a los más jóvenes. Al momento de entrar en operaciones el nuevo esquema, 11,5 millones de afiliados formaban parte del Fondo 1 y 21,8 millones del Fondo 2.

México además ofrece la posibilidad que sus afiliados realicen ahorros por sobre lo obligatorio. Inicialmente los aportes voluntarios sólo pueden estar en el Fondo 1, sin embargo, próximamente las AFORES podrán ofrecer un fondo especial a estos ahorros que podrán ser invertidos

en instrumentos autorizados al Fondo 2.

Perú

En junio de 2003 se publicó una Ley que permitirá a los trabajadores optar por alguno de los fondos que ofrecerá el sistema de Multifondos, que entrará en operaciones en octubre de 2005.

Cada AFP podrá ofrecer tres fondos distintos. Uno denominado Fondo de Mantenimiento de Capital diseñado para afiliados próximos a jubilarse, porque presenta pequeñas fluctuaciones; otro llamado Fondo Balanceado 0 Mixto. similar al que existía anteriormente, que estará dirigido a afiliados de edades intermedias y un tercer fondo de nombre Fondo de Crecimiento, el más agresivo, al que podrán acceder los afiliados jóvenes que pueden asumir un mayor riesgo a cambio de mayores retornos.

Los trabajadores peruanos también se encuentran autorizados para realizar aportes voluntarios, que ahora con los Multifondos podrán ser invertidos en cualquiera de los tres fondos.

Eslovaquia

Eslovaquia, en Europa del Este, se encuentra en pleno proceso de implementación de cuentas individuales. En enero se introdujo un sistema obligatorio de jubilación para los trabajadores que inicien labores por primera vez, mientras que el resto de la población trabajadora podrá acogerse al nuevo sistema hasta junio de 2006, siempre que les falten 10 años o más para jubilar.

La reforma que hizo Eslovaquia introdujo al mismo tiempo tres tipos de fondos pensiones. Un Fondo llamado Fondo Conservador que sólo puede invertir en inversiones seguras, como los bonos. Es un fondo muy similar al Fondo E chileno que no puede invertir en instrumentos que presenten un mayor riesgo, orientado a los afiliados de mayor edad. El segundo se denomina Fondo Balanceado el cual puede invertir un 50% en inversiones con más riesgo, o renta variable, y un 50% sólo en inversiones más seguras o de renta fija. El Fondo en Crecimiento, en tanto, puede invertir hasta un 80% de los dineros en inversiones de renta variable. Los fondos no tendrán restricciones para invertir en el extranjero, no obstante, cuentan con porcentajes mínimos de cobertura de riesgo de moneda.